

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Humanista

ORDEN DISTRITO

DISTRITO BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL: Av. La Plata 1020 Torre G 2º B

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 01/01/2001

CÓDIGO 22

CUIT Nº: 30689423007

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 17

INICIADO EL: 01/01/2017

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2017

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	36.754,04	5.000,00
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:2)	166.223,35	59.434,90
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		202.977,39	64.434,90
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		202.977,39	64.434,90
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

<u>PASIVO</u>		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:3)	142.968,35	86.293,20
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		142.968,35	86.293,20
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		142.968,35	86.293,20
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		60.009,04	-21.858,30
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		60.009,04	-21.858,30
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		202.977,39	64.434,90

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	106.788,45	54.837,71
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	6.713.049,20	0,00
OTROS RECURSOS	(Anexo N°I)	2.274,07	0,00
TOTAL RECURSOS		6.822.111,72	54.837,71
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	494,98	31.115,63
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°III)	6.681.542,90	0,00
GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS		0,00	8.500,00
TOTAL GASTOS		6.682.037,88	39.615,63
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		140.073,84	15.222,08
Recursos y gastos extraordinarios netos	(Anexo N°IV)	-58.206,50	-84.761,85
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		81.867,34	-69.539,77

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

Partido Humanista

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2017	31/12/2016
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	-21.858,30			-21.858,30	39.737,51
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					7.943,96
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	81.867,34			81.867,34	69.539,77
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	60.009,04	0,00	0,00	60.009,04	117.221,24

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/07/2018

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio	0,00	
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>38.084,28</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	31.754,04	
Total de efectivo al cierre	<u>31.754,04</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>31.754,04</u>	<u>-38.084,28</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Aportes Públicos Fdo. Part. Pte.	106.788,45	
Aportes Públicos Campaña Electoral	6.713.049,20	
Recupero Gastos Bancarios	2.274,07	
Total	<u>6.822.111,72</u>	<u>54.837,71</u>
Aplicaciones		
Pago por compras al contado bienes	6.790.357,68	
Total	<u>6.790.357,68</u>	<u>92.921,99</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>31.754,04</u>	<u>-38.084,28</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Humanista

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	106.788,45			106.788,45	54.837,71
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral		6.713.049,20		6.713.049,20	0,00
Recupero de Gastos			2.274,07	2.274,07	0,00
Totales del período actual	106.788,45	6.713.049,20	2.274,07	6.822.111,72	54.837,71
Totales del período anterior	54.837,71	0,00	0,00		54.837,71

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/07/2018

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	6.713.049,20	0,00
Total del rubro	6.713.049,20	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: Partido Humanista

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Honorarios Profesionales	0,00			0,00	8.000,00
Gastos de Representación Institucional	0,00			0,00	7.378,51
Impuestos, Tasas y Contribuciones	44,98			44,98	7.665,63
Gastos Varios	450,00			450,00	8.071,49
Propaganda en Otros Medios		867.715,53		867.715,53	0,00
Gastos Varios de Campaña		5.733.939,20		5.733.939,20	0,00
Otros Gastos de Campaña				79.888,17	0,00
Otros Gastos de Campaña		79.888,17			
Otros Gastos de Publicaciones				0,00	8.500,00
Totales del período actual	494,98	6.681.542,90	0,00	6.682.037,88	39.615,63
Totales del período anterior	31.115,63	0,00	8.500,00		39.615,63

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/07/2018

RECURSOS Y GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Ingresos por venta de publicaciones partidarias		
TOTAL	0,00	0,00
Gastos de producción de publicaciones partidarias		
Otros Gastos de Publicaciones	0,00	8.500,00
TOTAL	0,00	8.500,00

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	58.206,50	81.415,08
Gastos Extraordinarios	0,00	3.346,77
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	58.206,50	84.761,85
	<hr/>	<hr/>
Recursos y gastos extraordinarios netos	-58.206,50	-84.761,85
	<hr/>	<hr/>

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
1.1.02.00	Fondo Fijo	5.000,00	5.000,00
	Fondo Fijo	5.000,00	
1.1.04.00	BANCOS	31.754,04	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	31.754,04	0,00
	Banco Nación Argentina suc. Llavallol Cuenta :695002131	31.754,04	
TOTAL		36.754,04	5.000,00

Nota: 2 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
1.4.01.10	Otros Créditos	166.223,35	59.434,90
	Fondo Partidario Permanente a Recuperar	166.223,35	
TOTAL		166.223,35	59.434,90

Nota: 3 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
2.1.01.09	Deudas con la Dirección Nacional Electoral	142.968,35	84.761,85
2.1.01.11	Otras Deudas Operativas	0,00	1.531,35
TOTAL		142.968,35	86.293,20

Nota N°: 4

Informe Auditor por separado

Con el objeto de compatibilizar lo dispuesto por la acordada extraordinaria 135/2013 con normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, el Informe del Auditor se acompaña por separado ya que los caracteres dispuestos por el sistema Speca no permiten el desarrollo integral de este informe.

Nota N°: 5

Fondo Partidario Permanente a Recuperar

El importe de \$ 166.223,35 refleja el monto del Fondo Partidario Permanente que se encuentra bloqueado por la Dirección Nacional Electoral.

Nota N°: 6

Dirección Nacional Electoral

El importe de \$ 142.968,35 refleja el monto de multas aplicadas al partido que aún son adeudadas.

Nota N°: 7

Actividades de Capacitación

El Partido se vió imposibilitado de dar cumplimiento en el ejercicio 2017 a lo dispuesto por la ley 25600 debido a que el Fondo Partidario Permanente no ha sido depositado por la Dirección Nacional Electoral, ya que el Partido sufrió diversas multas que determinaron que la Dirección Nacional Electoral proceda a bloquear el Fondo Partidario Permanente.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: Partido Humanista

Ejercicio iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.